

## PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

# DERECHO DE LOS MERCADOS FINANCIEROS

Curso académico: 2020-2021

Identificación y características de la asignatura			
Código	500119	Créditos ECTS	6
Denominación (español)	<b>DERECHO DE LOS MERCADOS FINANCIEROS</b>		
Denominación (inglés)	<b>FINANCIAL MARKET LAW</b>		
Titulaciones	<b>ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS</b>		
Centro	<b>CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA</b>		
Semestre	<b>OCTAVO</b>	Carácter	<b>OPTATIVA</b>
Módulo	<b>OPTATIVO (CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA)</b>		
Materia	<b>DERECHO</b>		
Profesor/es			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
<b>JOSE ANTONIO VEGA VEGA</b> Catedrático de Derecho Mercantil	<b>111</b>	<b>javega@unex.es</b>	<b><a href="http://www.unex.es/conoc-e-la-unex/centros/plasencia/centro/profesores">http://www.unex.es/conoc-e-la-unex/centros/plasencia/centro/profesores</a></b>
Área de conocimiento	<b>DERECHO MERCANTIL</b>		
Departamento	<b>DERECHO PRIVADO</b>		
Profesor Coordinador (si hay varios)			
Competencias			
<b>COMPETENCIAS BÁSICAS Y GERALES:</b>			
CG2 - Capacidad para aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad empresarial.			
CG1 - Capacidad para identificar y anticipar problemas empresariales relevantes, en el ámbito privado y/o en el público.			
CG3 - Capacidad para aplicar al análisis de los problemas empresariales criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos.			
CG4 - Capacidad para el diseño, gestión y redacción de proyectos de carácter empresarial y para emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la empresa.			
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos			

aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio  
 CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

**COMPETENCIAS TRANSVERSALES:**

CT2 - Capacidad de organización y planificación

CT6 - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas

CT7 - Capacidad para la resolución de problemas

CT1 - Capacidad de gestión, análisis y síntesis

CT9 - Capacidad para trabajar en equipo

CT10 - Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar

CT12 - Habilidad en las relaciones personales

CT14 - Capacidad crítica y autocrítica

CT15 - Compromiso ético en el trabajo

CT17 - Capacidad de aprendizaje autónomo

CT18 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones

CT19 - Creatividad

CT21 - Iniciativa y espíritu emprendedor

CT22 - Motivación y compromiso por la calidad

CT24 - Respeto y promoción de los valores democráticos y de la coeducación

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:**

CE6 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios del Derecho aplicado a la empresa, en especial los que se refieren al Derecho de los Mercados financieros.

**Contenidos**

**Breve descripción del contenido**

Las materias de esta asignatura se corresponden con los siguientes apartados: 1º) Introducción al derecho de los mercados financieros: concepto y naturaleza. 2º) Fundamentos económicos. 3º) Mercados de crédito. 4º) Mercado de valores. 5º) Mercado de seguros.

**Temario de la asignatura**

**I. INTRODUCCIÓN**

**Tema 1: DERECHO MERCANTIL Y MERCADO FINANCIERO.-** El Mercado: concepto.- Intervinientes en el mercado: oferentes y demandantes.- Empresarios y operadores económicos y consumidores.- Principios que rigen las actuaciones en el mercado: libre fijación del precio; libertad de competencia.- El mercado financiero: concepto y caracterización. Ámbito: mercado de crédito, mercado de valores y mercado de seguros.

*Contenidos Prácticos: Casos prácticos sobre la diferenciación de los distintos mercados financiero y sus normativas, consultando legislación.*

**Tema 2: MERCADO DE CRÉDITO Y MERCADO DE VALORES.-** Concepto y caracteres del mercado de crédito. La reforma del mercado de crédito.- El mercado de valores: concepto y caracteres. La reforma del mercado de valores.- Elementos comunes: actividad. Sujetos. Control administrativo. Normas sancionadoras y procedimiento. Protección del consumidor.

*Contenidos Prácticos: Prácticas sobre mercado de valores, especialmente análisis de los sujetos intervinientes.*

**Tema 3: FUENTES DEL MERCADO FINANCIERO.-** Planteamiento.- Competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas.- Fuentes legales y reglamentarias.- Circulares del Banco de España y de la CNMV: valor jurídico y requisitos.- Decisiones de las Sociedades Rectoras de Bolsas.- Usos. El Derecho comunitario del mercado financiero.

*Contenidos Prácticos: Casos prácticos sobre el mercado financiero. En especial fuentes y diferencias con otros mercados.*

## II. EL MERCADO DE CRÉDITO

### 1. Régimen general

**Tema 4: LOS SUJETOS.-** Organización del sistema bancario español.- El Banco Central Europeo y otros organismos comunitarios.- El Banco de España: antecedentes. Naturaleza y régimen jurídico. Órganos rectores. Funciones y actividad.- Las entidades de crédito: Concepto. Régimen jurídico. Clases. Entidades de crédito extranjeras.- Régimen general de la actividad de las entidades de crédito.- Régimen especial de los Bancos.- Las Cajas de Ahorros: concepto, régimen jurídico, funciones.- Las Cooperativas de Crédito.- Los Fondos de Garantía de Depósitos.- Los establecimientos financieros.

*Contenidos Prácticos: Prácticas sobre el Banco de España, en especial, régimen jurídico y sanciones, y sobre las demás entidades de crédito.*

**Tema 5: RÉGIMEN DE LA ACTIVIDAD BANCARIA.-** Principios que la informan: Las relaciones de confianza y buena fe. El asesoramiento leal. El secreto bancario. Interdicción de arbitrariedad.- La protección del consumidor bancario: Planteamiento. Normativa sobre protección. La transparencia bancaria. El Servicio de reclamaciones del Banco de España. Régimen disciplinario de las entidades de crédito. La crisis económica en las entidades de crédito.

*Contenidos Prácticos: Casos prácticos sobre la actividad bancaria y la protección de los consumidores, con análisis de doctrina jurisprudencial.*

### 2. Instrumentos de las Entidades de Crédito

**Tema 6: EL DINERO.-** El dinero: concepto. Caracteres. Funciones económicas y jurídicas.- Clases de dinero.- La deuda dineraria.- El dinero electrónico: aproximación conceptual y naturaleza jurídica. Las entidades de dinero electrónico.- Las criptomonedas.- Normativa europea sobre transacciones efectuadas mediante instrumentos electrónicos de pago.

*Contenidos Prácticos: Casos prácticos sobre el dinero tradicional, electrónico y las criptomonedas, con análisis de doctrina jurisprudencial.*

**Tema 7: LOS TÍTULOS VALORES.-** El título valor: evolución. Documentación y desdocumentación de los valores: la representación de los valores. Concepto. Características. Clasificación. Legitimación y circulación de los títulos valores: títulos nominativos, títulos a la orden y títulos al portador. Los títulos valores electrónicos: problemática.

*Contenidos Prácticos: Casos prácticos sobre letras de cambio, cheques y pagarés.*

**Tema 8: CONTRATOS BANCARIOS: OPERACIONES ACTIVAS.-** Las entidades de crédito.- Contratos bancarios: Ideas generales. Clases. Operaciones activas bancarias: Los contratos de créditos: Conceptuación. Clases. Caracteres.- La cuenta corriente: concepto, caracteres, clases y contenido.- Los préstamos bancarios.- El descuento bancario.- Créditos documentarios.- El arrendamiento financiero.- Garantías bancarias.- Tarjetas de crédito.

*Contenidos Prácticos: Casos prácticos sobre los contratos bancarios, diferenciando entre contratos profesionales y con consumidores, con análisis de doctrina jurisprudencial.*

**Tema 9: OPERACIONES PASIVAS.-** Las operaciones pasivas: consideraciones generales.- Depósitos bancarios: concepto y clases. Depósitos de dinero. Depósitos cerrados. Depósitos abiertos. Depósito de títulos.- Redescuentos. Emisión de obligaciones y bonos.

*Contenidos Prácticos: Casos prácticos sobre depósitos bancarios y otras operaciones pasivas, con especial atención a la protección de los consumidores y a la doctrina jurisprudencial.*

**Tema 10: OTRAS OPERACIONES.-** Operaciones de mediación en los pagos:

Introducción. La transferencia bancaria. Órdenes de pago y abono. La domiciliación bancaria. Servicios bancarios de cobros. Servicios bancarios de correos.- Intermediación bancaria de valores.- Operaciones de custodia.- Servicios financieros.- Informaciones comerciales.- El autoservicio bancario.- Operaciones bancarias de extranjero.

*Contenidos Prácticos: Casos prácticos sobre la mediación bancaria, servicios financieros y operaciones con el extranjero.*

### III. EL MERCADO DE VALORES

#### 1. Régimen general

**Tema 11: LOS VALORES EN GENERAL.-** Los valores: Concepto. Naturaleza jurídica. Clases: Especial referencia a los valores representados por títulos y por anotaciones en cuenta.- Los valores negociables.: caracterización general. Requisitos administrativos.- La emisión de deuda pública.- La emisión de valores por las Comunidades Autónomas.- Emisión de acciones.- Emisión de obligaciones.- Emisión de pagarés de empresas.- Emisiones de *warrants*.- Emisión de títulos hipotecarios. Otras emisiones de valores.

*Contenidos Prácticos: Casos prácticos sobre la actividad en los mercados de valores, sujetos y control.*

**Tema 12: ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS MERCADOS DE VALORES.-** Cuestiones generales.- Mercado primario de valores: A) Delimitaciones sustancial y territorial. B) Emisión de valores y modificación de valores en circulación. C) Actividades profesionales relacionadas con las emisiones u ofertas públicas de venta. D) Información y régimen sancionador.- Mercados secundarios: Función económica y clases. Admisión, suspensión y exclusión de los valores de la negociación en los mercados secundarios. Especial referencia a las Bolsas de Valores: A) Naturaleza jurídica. B) Organización. C) El sistema de interconexión bursátil.

*Contenidos Prácticos: Casos prácticos sobre la actividad en los mercados de valores, contratos y protección de los consumidores, con análisis de doctrina jurisprudencial.*

**Tema 13: LAS ENTIDADES DE VALORES.-** Régimen jurídico especial de las entidades de valores.- Organismos rectores de los mercados secundarios oficiales: Consideraciones generales. Las sociedades rectoras de las bolsas de valores. La sociedad de Bolsas. El Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.- Las sociedades rectoras de los mercados de futuros y opciones.- Otras sociedades rectoras.- Instituciones de inversión colectiva.- Sociedades gestoras y Depositarias de Instituciones de Inversión Colectiva.- Las Sociedades Gestoras de Carteras.- Los Fondos de Titulización Hipotecaria.- La Comisión Nacional del Mercado de Valores: Naturaleza jurídica. Organización. Funciones. Régimen disciplinario: normativa. Infracciones. Sanciones. Procedimiento.-

*Contenidos Prácticos: Casos prácticos sobre las entidades de valores, análisis de su normativa y control de las mismas.*

#### 3. La actividad de los mercados de valores

**Tema 14: RÉGIMEN GENERAL DE LA ACTIVIDAD EN LOS MERCADOS DE VALORES.-** Régimen jurídico.- Normas y códigos de conductas de los mercados de valores. Principales deberes y prohibiciones de los agentes: deber de guardar secreto. Deber de establecer "murallas chinas". Prohibición de utilizar información privilegiada. Prohibición de manipular las cotizaciones. Deber de asesorar lealmente al cliente. Deber de dar prioridad a los intereses de los clientes. Deber de información periódica. Deber de informar sobre participaciones significativas. Deber de informar sobre autocartera y adquisición de acciones propias.- Régimen disciplinario.

*Contenidos Prácticos: Casos prácticos sobre normas y códigos de conductas en los mercados de valores y su régimen disciplinario.*

**Tema 15: LA CONTRATACIÓN EN LOS MERCADOS DE VALORES.-** Normas generales.- El mercado primario: A) Referencia a los negocios del mercado primario. B) las ofertas públicas de ventas.- Las operaciones en los mercados secundarios de valores: A) Noción. B) Clases de operaciones. C) Órdenes de ejecución de operaciones.- La contratación

bursátil. Compraventa de valores: A) Introducción. B) Operaciones al contado. C) Operaciones a plazo. D) Contrato de doble.- Las ofertas públicas de adquisición de valores.- Las ofertas públicas de venta de valores.- Préstamo de valores.- Depósito de valores.- Derechos reales sobre los valores.- Contratos en el Mercado de futuros y opciones. Otros mercados secundarios de valores.- Inversiones extranjeras en los mercados de valores españoles. Inversiones españolas en mercados de valores extranjeros.

*Contenidos Prácticos: Casos prácticos sobre los diferentes contratos en los mercados de valores.*

## II. EL MERCADO DE LOS SEGUROS

**Tema 16: EL CONTRATO DE SEGURO.-** Planteamiento general.- Función económica y fundamentos técnico-jurídicos.- Concepto.- Caracteres.- Clases.- Las condiciones generales del contrato.- Elementos personales.- Elementos reales. El elemento causal.- Forma y perfección.- El reaseguro.- Seguros contra daños: A) Noción. B) Particularidades en materia de elementos.- Contenido.- Extinción.- Prescripción.- Tipos contractuales: Seguro de incendios. Seguro contra el robo. Seguro de transporte terrestre. Seguro de lucro cesante. Seguro de caución. Seguro de crédito. Seguro de responsabilidad civil. Seguro de defensa jurídica.- Seguros de personas: Seguros sobre la vida.- Seguro de accidentes.- Seguros de enfermedad y asistencia sanitaria.- Planes de pensiones.

*Contenidos Prácticos: Casos prácticos sobre las diferentes clases de contratos de seguro; en especial sobre pólizas, cláusulas contractuales abusivas, protección de los consumidores, con análisis de doctrina jurisprudencial.*

### Actividades formativas

Horas de trabajo del alumno por tema		Horas teóricas	Actividades prácticas		Actividad de seguimiento		No presencial	
Tema	Total		GG	PCH	LAB	ORD	SEM	TP
1	6	1 T + 0,5 P						4
2	7,5	2 T + 0,5 P						4,5
3	10	2 T + 1 P						6
4	8	3 T + 1 P						4
5	7	2 T + 1 P						4
6	10	2 T + 1 P						6
7	7	3 T + 1 P						3
8	8,5	2 T + 1 P						5
9	10	2 T + 1 P						7
10	7	3 T + 1 P						4
11	7	3 T + 1 P						4
12	10	3 T + 1 P						6
13	10	3 T + 1 P						6
14	10	3 T + 1 P						7
15	7	3 T + 1 P						4,5
16	10	3 T + 1 P						6
Evaluación del conjunto	14	5						9
<b>Total</b>	<b>150</b>	<b>60</b>						<b>90</b>

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).

PCH: prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

LAB: prácticas laboratorio o campo (15 estudiantes)

ORD: prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas (30 estudiantes)

SEM: clases problemas o seminarios o casos prácticos (40 estudiantes).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

### Metodologías docentes

1. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. También incluye la resolución de problemas ejemplo por parte del profesor.
2. Método basado en el planteamiento de problemas por parte del profesor y la resolución de los mismos en el aula. Los estudiantes de forma colaborativa desarrollan e interpretan soluciones adecuadas a partir de la aplicación de procedimientos de resolución de problemas.
3. Estudio de casos; proyectos y experimentos. Análisis intensivo y completo de un caso real, proyecto, simulación o experimento con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y, a veces, entrenarse en los posibles procedimientos alternativos de solución.
5. Situación de aprendizaje/evaluación en la que el alumno realiza alguna prueba que sirve para reforzar su aprendizaje y como herramienta de evaluación.

### Resultados de aprendizaje

La asignatura DERECHO DE LOS MERCADOS FINANCIEROS está encaminada a dotar a los futuros graduados en Administración y Dirección de Empresas de nociones jurídicas que le permitan adquirir conocimientos básicos sobre instituciones jurídicas financieras, en especial los mercados financieros, y para sentar además las bases para la comprensión y profundización en otras materias más específicas correspondientes al ámbito del Derecho relacionado con los mercados.

### Sistemas de evaluación

Para superar la asignatura el alumno puede optar por cualquiera de los dos sistemas expuestos a continuación:

**Sistema presencial o de evaluación continua.** Requerirá la asistencia a clase y la participación activa y acertada en las clases teóricas y prácticas. Consta de:

- a) **Una prueba o examen final** realizada al final del semestre que supondrá hasta el **80%** (8 puntos) de la nota final. El examen estará compuesto por 4 preguntas teóricas. Cada pregunta contestada correctamente se valorará hasta con 2 puntos. Una pregunta en blanco o con generalidades o vulgaridades supondrá que no se pueda superar el examen. A la nota obtenida en el examen final teórico se sumará la obtenida por prácticas.
- b) Realización de cuatro actividades prácticas. Su incidencia será de hasta un **20%** en la calificación final (0,50 puntos cada una, en total 2 puntos). Se dará especial relevancia a la claridad en la exposición (tanto verbal como escrita) de los conocimientos y al correcto uso del lenguaje.

Para aprobar la asignatura es necesario obtener en ambas partes (teórica y práctica) al menos la mitad de puntos establecidos para la calificación de cada parte; esto es, 4 puntos el examen teórico y 1 punto en la parte práctica.

**Sistema no presencial:** Superación de un examen final que incluye **cuatro preguntas teóricas y un caso práctico**. Al examen teórico le corresponde un **80%** de la calificación final (8 puntos). Cada respuesta válida se valora con 2 puntos. Una pregunta en blanco o con generalidades o vulgaridades supondrá que no se pueda superar el examen. El caso práctico equivaldrá al 20 % de la nota y se valorará hasta con 2 puntos. Para aprobar la asignatura es necesario superar ambas pruebas al menos con la mitad de puntos establecidos para la calificación de cada parte; esto es, 4 puntos el examen teórico y 1 punto el práctico. La elección por este sistema de evaluación con una única prueba final de carácter global corresponde al estudiante durante las tres primeras semanas de cada semestre.

## Bibliografía (básica y complementaria)

### **Bibliografía básica:**

- CAMPUZANO, A.B.: *Los Mercados Financieros*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2013.  
 MORÁ GARCÍA, M.E.: *Derecho de los mercados financieros internacionales*, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2002.  
 VEGA VEGA, J.A.: *Derecho mercantil electrónico*, Ed. Reus, Madrid, 2015.  
 ZUNZUNEGUI, F.: *Derecho del Mercado Financiero*, Ed. Marcial Pons, 3ª ed., Madrid, 2005.

### **Bibliografía complementaria:**

- VEGA VEGA, J.A.: *Derecho de Sociedades de capital*, Uex, Cáceres, 2012.  
 - *El contrato de permuta financiera (swap)*, Ed. Aranzadi, Pamplona, 2002.  
 - *El contrato de permuta comercial (barter)*, Ed. Reus, Madrid, 2002.  
 TEXTOS LEGALES: *CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA Y LEGISLACIÓN MERCANTIL ESPECÍFICA SOBRE MERCADOS FINANCIEROS*

**Notas:** 1. En cada tema se facilitará otra bibliografía más específica, siempre que sea aconsejable.

2. Las obras que se citan sin fecha se refieren a la última edición.

## Otros recursos y materiales docentes complementarios

- 1.- El alumno visitará las páginas webs relativas al Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial del Registro Mercantil, Diario Oficial de la Unión Europea, Diario Oficial de Extremadura, entre otros.
- 2.- Asimismo consultarán on line revistas especializadas en la materia, entre las que citamos: Revista de Derecho Mercantil, Revista del Derecho de Sociedades, Revista General sobre Legislación y Jurisprudencia, Revista de Estudios Económicos y Empresariales, Derecho de los Negocios, Revista Jurídica La Ley, etc.
3. Se utilizarán las nuevas tecnologías: ordenador, proyector, cañón, programas de software adecuados a docencia, etc.